COMO SOLICITAR TU BECA POR INTERNET:

Para solicitar la beca de la **Convocatoria para Necesidades Educativas Especiales** lo primero que debemos tener en cuenta es el **plazo de presentación.**

La solicitud puede presentarse hasta 30 de septiembre de 2021.

No confundáis esta ayuda con la Convocatoria General de estudios del Ministerio de Educación (beca MEC). Todos los años hay solicitantes que se equivocan al solicitarla ya que en la Sede Electrónica del Ministerio se ofrecen las dos opciones. Una vez finalizados los plazos de solicitud ese error NO tiene solución.

Estas ayudas son una alternativa a la beca general del MEC que pueden solicitar los alumnos que presenten TEA, y que estén en los siguientes niveles educativos:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Bachillerato.
- Ciclos formativos de grado medio y superior.
- Enseñanzas artísticas profesionales.
- Formación Profesional Básica.
- Programas de formación para la transición a la vida adulta.
- Otros programas de formación profesional.

TENER EN CUENTA

- Los requisitos, las cuantías y el procedimiento continúan igual que en cursos anteriores.
- No es requisito imprescindible que el solicitante disponga de certificado de discapacidad.
- Se puede solicitar en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación hasta el 30 de septiembre. Una vez cumplimentada la solicitud on line debe imprimirla y entregarla en el centro educativo (dentro del plazo anterior). Esta solicitud solo se considera presentada y puede ser tramitada cuando se presenta en el centro de estudios.
- Esta ayuda es incompatible con la Beca General del MEC (o una o la otra).
- Como en otros cursos, la ayuda concedida debe destinarse a la finalidad para la que se concede, por lo que posteriormente se exigen los **justificantes de pago** por reeducación pedagógica, del lenguaje, etc. (conserva las facturas)

Como referencia, informar que estos pasos a seguir van referidos al trámite del pasado año, con lo que puede haber información que introduzcan este año, que haya que modificar o añadir, o bien que los pasos cambien de orden aunque el tramite general sea el mismo.

PASO 1:

PINCHA EN ESTE ENLACE O BUSCA EN GOOGLE "becas EDUCACION ESPECIAL"

http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/paraestudiar/primaria-secundaria/necesidad-especifica-apoyo-educativo.html

$ ightarrow$ C' $rac{1}{2}$	🕖 🔏 udas/para-estudiar/primaria-se	cundaria/necesidad-especifica-apoyo-educativo.htm	🗵 🗘 Q Buscar	<u>↓</u> III\ 🗊
	UNIDUS			
Inicio	El Ministerio	Servicios al ciudadano	Prensa	Contenidos
Ud está aquí: ▶ <u>Inicio</u> ▶ <u>Se</u>	rvicios al ciudadano 🕨 Trámites y servicios 🕨	Para estudiantes Becas y ayudas Para estudiar	Primaria y Secundaria	
Becas y ayı	idas para alumnos con	necesidad específica de ap	oyo educativo	
Curso 2020 - 2021				
	Plazo de presen	Acceso al servicio online tación de solicitudes: ABIERTO desde el 09 de agosto de	2020 hasta el 30 de septiembre de 2020	
	Τος	la la información sobre esta convocatoria podrás Portal de BECAS de EDUCACIÓN	ncontrarla en el nuevo @	
Índice				
 Información ger Descripción Más 	neral s Información			
Convocatoria				
 Solicitud Plazo de presenta 	ación de solicitudes			
 Más información Contacto Informa 	ación de SIA Otras convocatorias			
Información g	eneral			⊠ Subi

PASO 2:

Una vez en la página introduce:

USUARIO: DNI del niño

CONTRASEÑA: Para becas que hemos tramitado desde ASTRADE siempre utilizamos esta contraseña, todo en minúscula:

Nombrecompletoprimerapellido01

(EJ: joseantoniogarcia01)

Si no recuerdas tu contraseña porque la hayas cambiado ponte en contacto con nosotros, es mejor que no bloquees el acceso, solo tienes 3 intentos.

Becas y ayudas p	ara alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2020 - 2021) 💩 🖬 💵	
Información convocatoria	1	
	Acceso como interesado	
	CIOR Clave (Intermación) (DNIe/Certificado electrónico, Clave pin, Clave permanente, Ciudadanos UE)	
	Con mi usuario de la sede electrónica	
	Usuario (DNI/NE): Contraseña: Acceder Si no está registrado, por favor <u>Registrese</u> Incidencias: Incidencias de acceso	
Plazo de presentación:	Abierto Gerrado	
Nivel de acceso:	N1 🚨 💷 Usuario/contraseña N2 🏜 Usuario verificado con registro no presencial	
	N3 🖬 Certificados software y otros N4 🖼 Certificado hardware	+ Ver

Si no estás registrado, porque no solicitasteis beca en años anteriores o porque no has realizado ningún otro trámite vía online con el Ministerio de Educación (M.E.C), entra en "registrarse" y sigue las instrucciones. Lo normal es con la opción "Registro de Persona Física sin Certificado Digital".

COBERNO DE ESNANA VERNICACIÓN MORESIC	Sede electrónic	a			
Registro Pulse en una de las siguientes opciones para	realizar el registro.		Solver	Buscar trámites Mis expedientes	
	Registro de persona física Si eres una persona, puedes registrarte a través de este enlace.	Registro de entidad Si eres una empresa o entidad, puedes registrarte a través de este enlace.		Mis notificaciones Mis justificantes registro electrónico	
				Ayuda Convocatorias próximas al cierre	

Verás que se solicita una serie de datos personales del NIÑO (nombre, DNI, teléfono móvil, correo electrónico y contraseña). Es importante que os aseguréis de que son correctos, accesibles en cualquier momento y que los guardes en lugar seguro, ya que serán los datos que utilizarás para acceder a la Sede más adelante y que **utilizará el Ministerio para contactar con usted.**

El M.E.C enviará un mensaje a tu mail para que se active la cuenta. Si no recibís el mensaje, hay que asegurarse que no está entrando en la carpeta "spam" o "correo electrónico no deseado".

PASO 3:

En la página principal de la sede electrónica nos aparecerá una pantalla como esta:



Vemos que en la parte de la derecha aparecen las siguientes opciones:

- "Modificar mis datos" En esta opción podremos modificar los datos básicos que utilizamos durante el registro, excepto el nombre y NIF/NIE (email, teléfono móvil y contraseña)
- "Mis trámites" Aquí podremos ver todos los trámites que hemos ido dando de alta en la Sede Electrónica.
 Si solicitó beca otros años por esta vía, puede localizarlas pulsando en "becas, ayudas, subvenciones y premios"
- "Mis notificaciones" En este apartado le figurarán todas las notificaciones que le envíe el Ministerio relacionadas con los trámites que vaya realizando. Es muy importante estar pendiente de este apartado para ver las notificaciones (solicitudes de datos, resoluciones, etc.) que nos envían relacionadas con nuestra beca.
- "Justificantes de Registro Electrónico" De momento este apartado nos figurará sin contenido.

Bien, de momento esas opciones las dejamos y buscamos la beca a cumplimentar, según el nivel de estudios que vaya a cursar su hijo.



PASO 4:

4.1 RECOMENDACIONES

Ahí ya podemos ver información general de la forma de presentación y podemos "dar de alta la solicitud".

Leerlo todo detenidamente, ya que son las normas de funcionamiento de las becas

Becas y ayudas
Becas y ayudas
> Sock electión (za + Tidmins electión) los + Becar yayındas
Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2019 -2020)
Ayuda: 91 083 79 37 📑 Cernar Sesión
RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA:
Opciones de acceso (pasos para solicitar una beca):
a) Sin certificado digital:
 • 1) Relienar formulario de solicitud • 2) Imprimir solicitud (PDF) • 2) Imprimir a de los apartados correspondientes del PDF • 4) Presentación de la solicitud en el centro de estudios, en modelo PDF firmado y documentos requeridos (todo en soporte papel), dentro del plazo indicado en la convocatoria
• <u>b) Con cedificado dipital:</u> Cumplimentación de la solicitud-datos a introducir:
 Este formulario estará disponible las 24 horas. Debe tener an oventa que para evitar problemar de saturación en la red, si transcurren más de 5 minutos sin que realice ninguna acción (por ejemplo, introducir datos, cambiar de página, etc.) el sistema se desconectarás por lo que se recomienda que guarde frecuentemente la información que va introduciendo pulsando para ello el botón "guarda" que aparcená an la etc.) el sistema se aconectarás por lo que se recomienda que guarde frecuentemente la información que va introduciendo pulsando para ello el botón "guarda" que aparcená an la
pantanto e or omna interna monación mutododa. En ese caso, pora vover a recipienta o ornador entanto de neco en la aproxición monacióa, renor la posicidad de revisario, modificarlo o completario.
parianta e no ominano, povina presera a monación monociosa. En ese caso, pora voirer a recopera so consoro e nazio e entre en la apreción monacióa, reino a la posición monacióa. revisario, modificanto completanto completanto Para evitar demoras e incidencias, le aconsejamos que arries de comenzar tenga preparada la documentación en la que se encuentran los datos que va a necesitar. En los siguientes apartadors de tallaran cuálesto nos documentos.
paniaria e no omitano, povola preter a nevizario, modificanto completato a nevizario, modificanto completato a nevizario, modificanto completato a Para evitar demoras e incidencias, le aconsejamos que antes de comenzar tenga preparada la documentación en la que se encuentran los datos que va a necesitar. En los siguientes apartadors de tatilaria nucliers son eoro documentos apartadors de tatilaria nucliers son eoro documentos. 9 Debe cumplimentar obligatoriamente los campos que aparecen con (°). Si ya presentó una solicitud el año pasado, puede recuperar algunos de los datos que introdujo entonces para que no tenga que acrisitivios de nuevo. No ostante, deberá integratios en el datos de que hayan cambiado.

4.2 AUTORIZACIONES

Becas y ayunas	
P Sede electroloca P Trainillar electroloco P Becar yawdar	
Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2019 -2020)	
Ayuda: 01 083 79 37 🍡 Volver 🛛 🕒 Centar S	⊧sión
– ACEPTICIÓN Y AUTORIZACIÓN –	_
Apellidos y Nombre	
Autorizo a las administraciones educativas a obtener de otras Administraciones los datos de identificación, circunstancias personales, residencia, académicos, familiares y de renta que resulten necesarios para la resolución de esta solicitud de ayuda DECLARA:	
 Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la beca. Que todos los datos incorporados a la presente solicitud on válidos. Que queda enteradorá de que la inexactificada do válidos. Que queda enteradorá de que la inexactificada da tarbasera y que, an otro de obtener stra hera o avueda enteradorá de la la comprehibitida de atra hera y que an otro de obtener stra hera o target da facilitada da divida da de atra enter y que an otro de obtener stra hera o avueda enteradorá de da la la comprehibitida da estivata y que an otro de obtener stra hera o avueda de anteladará de a la comprehibitida da estivata y que an otro de obtener stra hera o avueda comprehenda da estivata da target y que an otro de obtener stra hera o avueda predente da estivata da target y que an otro de obtener stra hera o avueda da estivata da da da da tera estivata y que an otro de obtener stra hera o avueda comprehenda da de da da	
comunicarlo a la Administración educativa. 9 Que manifieda au socionarentimiento para recibir comunicaciones mediante correo e lectrónico, SMS certificados en el número de teléfono móvil que consta en esta solicitud o ser notificad por comparencian en Sede Electrónica de Ministrado de Educación y Formación Profesional. Esto último significa que el solicitante deberá acceder regularmente a dicha Sede Electrónica para comprobars i ha recibido alguna notificación.	0
• Uue el solicitante es trutur o contutar o el a ouenta contrat o un torta que na consigando para el pago de la beca. • Que en condicitartio el a ayuda, autoriza al histerio de Educación y Fornación Profesional a ceder al centro educativo los datos relativos a la ayuda concedida a efectos de que se lleven a cabo las tareas de verificación y control requeridas en la convocatoria.	
Continuar	
(3) Ministerio de Educación y Formación Profesional - Gobierno de España ∨ 17.3 (build 17.3.1-237)	

Rellenando la beca...

- En la hoja 1 cumplimentaremos los datos personales del alumno (en el apartado de «Discapacidad» marcaremos si/no dependiendo de si el alumno tiene reconocido un grado de discapacidad del 33% o superior), el domicilio familiar, los datos a efectos de notificaciones, datos bancarios y académicos.
- 2. En la hoja 2 añadiremos los miembros de la unidad familiar distintos al solicitante y pulsaremos «guardar familiar». Podemos comprobar cómo van apareciendo filas por debajo del solicitante. Son miembros computables los padres, hermanos menores de 25 años (o mayores con discapacidad), y los abuelos que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente. Si alguno fue <u>autónomo</u> o tuvo más del 50% de participación en una empresa nos solicitará que añadamos los ingresos brutos (ver casillas de la renta)
- 3. En la hoja 3 cumplimentaremos los datos de la familia numerosa (si tienen el título y si estaba vigente a 31/12/2018), en los apartados de grado de minusvalía pondremos (1,2...) en el recuadro dependiendo del número de afectados (únicamente el solicitante o sus hermanos). Recuerde que todas estas situaciones específicas debe acreditarlas documentalmente al presentar la solicitud.
- 4. **Rellenaremos la hoja 4** en el apartado de "observaciones", todas aquellas indicaciones, comentarios, etc. que consideremos oportunas. El resto no rellenar, ya que se trata de ingresar la beca al colegio.

Si ya hemos terminado de cumplimentar el formulario, podemos comprobar de nuevo todos los datos, pulsando en los números que indican las hojas del mismo y, si ya estamos de acuerdo, pulsaremos **aceptar**.

PASO 5:

Presentación de la beca

Una vez cumplimentada la solicitud telemática, si el solicitante tiene certificado electrónico, puede completar el proceso electrónico de presentación de la solicitud acompañando, a través de la página web, en formato pdf (escaneando) la documentación que le sea requerida por la propia aplicación, el plazo de presentación de dicha documentación se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2020.

Si no tiene certificado electrónico (ESTA ES LA MAS HABITUAL), una vez cumplimentada la solicitud online, deberás imprimir el modelo de solicitud que facilita la aplicación (PDF) y presentarlo firmado junto con el resto de documentación en el centro educativo (antes del 30 de septiembre), que seguirá con la tramitación de las solicitudes para remitirlas con posterioridad a las Unidades de Becas.

No olvides adjuntar la documentación que se pide.

Consejos sobre la cumplimentación de la beca:

- Antes de empezar es importante que tengas a mano originales o copia de los DNI/NIE de los miembros de la Unidad Familiar ya que le pedirá datos como las fechas de caducidad, IDESP, etc.
- Sólo tienes 5 minutos para rellenar cada hoja, por lo que debes ir guardando (en el botón «guardar borrador» que aparece en la parte superior de cada una de las hojas) todo lo que vaya haciendo para no perderlo si se desconecta.
- Al rellenar el documento identificativo (DNI/NIE) en algunos casos necesitará saber que es el IDESP (sólo para DNI electrónicos), que es el IXESP (para el NIE de extranjeros) o cual es el número de Certificado de Ciudadanos de la Unión Europea.
- Mientras va cumplimentando y guardando la beca se queda en estado «borrador», por lo que cuando finalice no se olvide de pulsar el botón «ENVIAR» que aparece en la última hoja.
- Salvo que tenga un certificado digital, una vez dada de alta, recuerde que debe imprimir solicitud (PDF), firmar en los apartados correspondientes, adjuntar todos los documentos requeridos (todo en soporte papel) y entregarlos en el centro educativo (siempre dentro del plazo indicado en la convocatoria).
- Cuando comience la tramitación pueden solicitarse documentos adicionales por lo que debe estar pendiente del apartado «mis notificaciones» que comentamos anteriormente.
- Recuerde que el envío de la beca supone, entre otras cosas, la aceptación de las bases de la convocatoria y que todos los datos se ajustan a la realidad.
- El plazo finaliza el 30 de septiembre pero no lo deje para el último día. Que le falte algún documento a última hora, problemas con la red o una saturación en el servidor del MEC puede dejarle sin beca.

Me he equivocado !!!

Por último, recuerda que **hasta el 30 de septiembre** tiene de plazo para presentar la beca. Si ha cometido algún error y todavía está en borrador no hay problema. Entra y la modifica.

Si ya has pulsado «enviar», puedes entrar y presentar una nueva (la que vale es la última presentada). Entre en la Sede Electrónica, busque la beca presentada en el apartado «mis trámites» y verás que encima de la solicitud figura la siguiente opción: «Si ha presentado solicitudes y no está conforme con los datos y desea presentar una nueva solicitud, pinche aquí«. Al pinchar accederemos a una nueva solicitud.

PASO 6:

Una vez finalizado e impresa la beca, debes traerla a ASTRADE para que rellenemos el presupuesto del tratamiento y la memoria que hay que incluir.

Para ello es imprescindible que pidas cita, para que no tengas que esperar, porque la mayoría de las familias de ASTRADE están como vosotros, tramitando la beca.

Hasta que los colegios no vuelvan a abrir os será imposible poder presentar la beca, con lo que para rellenar nuestra parte estaremos disponibles a partir <u>del 1 de septiembre.</u>

Este año también podrás pedir cita online a través de la Página web de ASTRADE. Debéis pedir la cita a partir del 1 de septiembre:

Podrás hacerlo pinchando en CITA PREVIA TRABAJO SOCIAL

http://www.astrade.es/

O directamente aquí:

http://informes.astrade.es/astrade-saf/web/login

Una vez aquí deberás introducir el DNI del niño, y su número de socio o usuario, que aparece en la parte superior de tu factura

El nº de socio son los 3 últimos dígitos

El nº de usuario son los 4 últimos dígitos

			V
Corio	Albarán	Fecha	Cliente
Selle	2652	01/06/2019	447032
Forma de pag	go: Recibo Ban	cario	
Forma de pag	go: Recibo Ban	cario	
Forma de pa	go: Recibo Ban	cario	
Forma de pag	go: Recibo Ban	cario	
Forma de pay	go: Recibo Ban	cario	

En este ejemplo el número de socio será 327